

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34835 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 983/2012 referente al concursado Peluquería Islu, S.L., con CIF número B95308300, por auto de fecha 23/04/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 23 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130050608-1